

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pica, cuando no hay poder.

Se reciben suscripciones á este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, ó en la Alacena, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

INTERIOR.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Circular.—Teniendo en consideración el Exmo. Sr. presidente de la república, los males causados y los que puedan causarse en adelante, por la acumulación de un número excesivo de escribanos en esta capital y en otros puntos, ha tenido á bien resolver, que entre tanto este asunto se arregla por el congreso nacional, á quien se dirige con esta fecha la comunicación correspondiente; á ningún individuo se espida el fiat para ejercer el oficio de escribano en esta capital, ni en otras poblaciones, que las que designe el tribunal superior del Departamento donde quiera residir el interesado, á fin de que sirva al juez de primera instancia del partido respectivo.

Lo digo á V. E. de suprema orden, para su inteligencia, y que lo comuniqué al tribunal superior de ese Departamento.

Dios y libertad. México, Enero 9 de 1841.—Jiménez.—Se circuló á los gobiernos de los Departamentos.

COMUNICADOS.

Continúan los artículos de policía.

MACETAS: TINAJAS: JAULAS:

El bando de 7 de Febrero de 1825, en su art. 4.º prohibe que en los balcones y ventanas se pongan tales cosas; pero dése una ojeada por algunas de las calles de México, y se observará

esta infracción, como por ejemplo: en los balcones de las accesorias que se hallan frente al convento de Santa Isabel. También se notará que no se remedia el abuso de arrojar por los balcones agua, y de sacudir tapetes ó alfombras. La energía en hacer observar las leyes, es el único remedio de los abusos é infracciones, pues todo lo demás es predicar en desierto.

México, Enero 11 de 1841.

Señores editores del *Mosquito*.—Muy señores nuestros: estando en la sociedad de la Union, reunidos varios amigos, hablando sobre el tristísimo estado que presenta nuestra patria libre, con el cuadro alhagüño que guardaba en 819 esta misma, bajo el dominio de un rey absoluto, descendimos á criticar con buen gusto, el despotismo en que nos vemos por desgracia sumergidos, que es mas duro y peor, que aquel con que affigia la metropoli española á sus colonias de America; y al efecto se apoyaban con algunos ejemplares y hechos muy recientes, por cada uno de los que formaban la partida de algebrez, que á la sazón jugabamos; cuando se nos presentó derrepente un amigo (*oficial de la Plana Mayor del ejército*), con un semblante muy tétrico, y profundamente affigido, á tomar parte de nuestra amistosa y comun conversacion. La seguimos á su presencia, y estubo oyendo meditabundo y cabibajo, lo que decian dos españoles, de la arbitrariedad y tiranía de Tacon en la Habana; que guarda muy poca comparacion con el grande de México, del que espresaban dos franceses que estubieron en el Paraguay en 820 y vieron practicar en el doctor Francia: del que referia un ingles que fué prisionero en la campaña de 814 con

Nápoleon: del que producía un mexicano, del general Valdivielso, (ó conde de S. Pedro) y del general Chaiara, y otros; y del que relacionaba un romano de la historia y tiempo del famoso Catalina, cuando se levantó del asiento el oficial, y como si hubiera acabado de salir de un fuerte letargo, enfurecido ¡esclamó! ¡Es nada nada caballeros, nada.... Los tiempos de Pedro el Cruel en España, de Felipe II y de Nerón, no guardan la mas mínima semejanza con el despotismo fiero y opresor que se observa en México con nuestra paciencia, por el secretario de la Plana Mayor, y el gefe del detall del cuerpo. Mirándolo tan conmovido con los ojos desencajados, brotando un fuego aterrador, y todos sus músculos en una convulsion muy precipitada, creimos que iba á morir de cólera, y nos levantamos tambien unánimes, para contenerlo, preguntándole, ¿por qué, hombre, dice vd. eso? Se estubo suspenso: pasó un momento de su agitacion continua, y entrando en calma, sentándonos dijo. "Si señores: ya no es sufrible que uno sea el ludibrio de dos mandones: acaba hoy mismo de suceder, que no contentos con que la hacienda pública le esté á uno debiendo mucho de sus pequeños sueldos, han mandado el general Alcorta, y el nuevecito general Ayestarán, que se descuenten á los auxiliares un tanto de sus pequeños prorratesos, para cubrir con él los gastos menores de la oficina, por que el miserable ministro de hacienda no quiere, segun estos dicen, abonar 30 pesos que será lo que á lo más importan. Le interrumpimos con sonrisa diciéndole: ¡hombre de Dios! ¿que tiene de particular eso?... Y ¿por una vagatela, y una paparrucha tan insignificante, tanta impresion

2

ha recibido su humilde alma? ¡Baya, vaya, que vd. no conoce el mundo! Eso es muy poco, nada, no vale la pena de que lo calificásemos de *tiranía y despotismo inaudito*. "Contestó volviéndose á nosotros, ¿pues qué es poco esto, señores? El despotismo consiste en que el descuento para llenar el deficit de los gastos, no se haga como era equitativo y justo por iguales partes en todos los que componen el cuerpo de Plana Mayor, sino solo en los pobres auxiliares, cuando estos no tienen los sueldos completos, y cuando no gozan del alto que reciben los ayudantes generales, los primeros ayudantes y los capitanes y tenientes adictos, y un secretario con ochenta pesos de gratificación; y lo que es mas, que los auxiliares son los que llevan en mayor parte el peso de la oficina; porque los propietarios ó están en la holganza ó aprendiendo, porque no saben, ó en otras comisiones; el despotismo pues, consiste en dar la orden, que los auxiliares sufran un descuento exorbitante en pago de su sufrimiento, siendo nátos del cuerpo, cuando repartidos los treinta pesos entre todos los del él, vendría á hacer una milésima parte ménos de lo que han descontado; por último, el despotismo consiste en dar una providencia para unos y señalando á otros, cuando el secretario por ejemplo, que percibiendo casi por entero su gran sueldo de general se abone de preferencia su gratificación, cuando no se le satisface á ninguno como la tienen señalada, trabajando mas que él, y aun no se abona al Excmo. Sr. Valencia que la deja gustosísimo, por su mucha consideración á la escasez que padecen los oficiales, y por ser muy pequeña la suma que se distribuye semanariamente." Concluyó con esto, y se iba á marchar; pero le detubimos para que nos explicara mejor, por qué se habia conmovido y afectado en grado tan sublime, y cuál la causa para que dijese que el gefe del detall sea tambien despota. Entonces tomó la palabra y se espresó así. Amigos: ya se han repetido otros ejemplos de estos, dictados por Ayestarán: me han descontado nueve reales, (diez y ocho medios...) de los mequinos diez y siete pesos que debia haber recibido, y esto es ó un dia entero que dejó sin comer á mi familia, ó diez y ocho dias de pan para mis hijos, por lo que me ha causado tan extraordinaria sensación la providencia; sé bien de adonde viene, y aunque es verdad que todo lo que se ordena en la Plana Mayor dimana del secretario sin consultar con nuestro amado gefe el

Sr. Valencia, como el sabio Alcorta no es hombre afable, político, justo ni enemigo de la adulacion, ni muy amigo de la humanidad doliente, ejerce su despotismo sin compasion; pero es fácil aplacarlo, cuando por lo comun no tiene un achéchine que le instigue á cometer faltas y torpezas. Este influjo ó animador malefico, lo ejerce sin piedad. Ayestarán: ya me parece que veo á este mustio llegar al cuarto del secretario con aquellos pasasos de elefante... con aquella consumada hipocrecia... y con aquel corazon de hidra venenosa... á decir á Alcorta... compañero: para que trabaje la oficina, necesita de utencilios: no los hay; y ahora no tenemos (como desearamos) por habilitado á Barrera y Prieto para que facilitara el dinero de los gastos: así me parece conveniente como buen arbitro, que se saquen del prorrateo para cubrirlos; pero considero que será bueno que se haga por partes entre todos los auxiliares, (al fin que son subalternos); porque los del cuerpo no es justo que lo sufran. El secretario que necesita poco para molar á todo el género humano, y que no conosco á este nuevo Danton, le contestó: bien: haga vd. lo que le parezca; el fin es que se saquen los gastos... pero ¡ah! sin tocar á mi sueldo y gratificación. Entonces allí mi nuevo general Ayestarán, con aquel talento creador, con aquella gran sabiduria, que aprendió en el colegio de Segovia, con aquella benignidad del Basilisco... determina que el nuevo habilitado prorratee los treinta pesos entre los auxiliares, no porque sea injusto que los demás individuos del cuerpo lo tengan igualmente, sino por escaparse él, de que le quitasen una pesetilla de la cantidad que le tocara para contribuir y escapar á la vez, la gratificación de su amo el secretario, con lo que quedó allanado, que se cubrieran los gastos de la oficina, con una nueva cruz que se quiera regalar, ó otra cosa... "A Dios á Dios en este momento critico, porque ya cerraban la Sociedad: desapareció nuestro oficial, y nosotros quedamos con el triste sentimiento de que no nos hubiera transmitido mas aventuras despoticas, y nos aclarara eso de cruz que con tal gracia contó. No comentámos como merece semejante arbitrario despotismo, y ataque directo á la propiedad, porque creemos que el valiente Alcorta revocará la orden del descuento á los auxiliares, ó lo hará general á todos para que les toque ménos cantidad (si el ministro de hacienda no quiere soltar la bolsa) á estos infelices bene-

XI OMOY

méritos de la patria que merecieron bien de ella el 15 de Julio de 1840.

Rogamos á vdes., señores editores, lo inserten en sus apreciables columnas, y quedamos de vdes. por servidores Q. SS. M. B.—Los Vagabundos

Señores editores del Mosquito.— Albricias, albricias señores míos: ya por el art. 1.º del bando de 29 del próximo pasado Diciembre, tenemos un Sr. Regidor de turno diariamente en la Diputacion, para dictar las providencias todas del momento que se ofrezcan, y que puedan sujetarse al conocimiento de las autoridades de policia: ahora sí que vamos á ver un cambio de policia admirable; porque de los defectos que en ella se notan, ¿cuál será la que no clame por su remedio? ¿Y cuáles que en su mayoría no sean del momento? ¿Se quiere palpar la verdad? Pues no hay mas, sino que el Sr. Regidor de turno, para no dormirse en su guardia, tome en las manos desde el Mosquito de 29 de Octubre de 1839, hasta el último de la presente semana, y leyendo con esmero y eficacia cuanto ha manifestado por orden alfabetico de policia (y lo que falta) encontrará cosas que son del momento y demandan ejecutivo remedio; pero si no se impone de nada, como se ha hecho y hace... D. Antonio siempre el mismo. Pero no; porque habiendome ahora encomendado á nuestro P. San Juan Anteportam latinam, patron del noble arte de la imprenta, para que lean las autoridades á quienes se les regalan los números del periódico de vds. creo haga el milagro (como lo esperamos de su misericordia) de que se penetren de cuanto en ellos se dice de policia, para ver si se mueven sus caritativos corazones á remediar tanto, tanto, tanto como vemos.

Pero adelante; porque las cosas han de ser del momento... pues bien: y no será del momento, que al instante se mande prohibir, que unos hombres que venden patas de toro cocidas, en las esquinas de una plaza ambulante (que con infraccion del artículo 21 del bando de policia del año de 1825, se encuentra en las esquinas de las calles de San Juan) pregonan con infernales y fastidiosos gritos tal vendimia, aturdiendo á cuantos pasan, y atormentando con tan furibundos pregones á aquellos infelices vecinos, á quienes, (creo que por algun pecado añejo) no se les compone aquel empedrado de la tercera calle de San Juan, en que ya no hay piso, sino disimuladas barrancas? Y repito, ¿no será del momento en bene-

ficio de la humanidad, el que se com-
pogan esa y otras calles que están lo
mismo ó peores; así como reponer
las losas de las banquetas, que en la
mayor parte de las calles de México
se advierten, impidiendo así, el que
se quebrante uno las piernas, bese
la tierra sin voluntad, ó dé con los
sesos una mano de barniz al suelo?
No será del momento y de economía
que en el acto se tome providencia
de dar corriente á las aguas de las
atarjeas del frente del Colegio de las
Vizcainas, idem de la de Cordovanes,
laguna del callejon de Betlemitas, ca-
lle de San José el Real callejon de
la Condesa: plazuela de Guardiola:
calle de San Francisco y el cemente-
rio de este convento, para impedir
una epidemia en la que sean envuel-
tos indistintamente, gobernadores, pre-
fectos, alcaldes, regidores, maceros,
vigilantes, celadores y toda clase de
viviente, porque ese mal á nadie res-
peta? Hay cosa que sea, ni pueda
llamarse mas ejecutiva y del momen-
to, para la conservacion y salubridad
de la población? Habrá por ventura
punto mas esencial y que sea de mas
responsabilidad para las autoridades
encomendadas de la policia, que es-
ta...? pues vamos á ver que disposi-
ciones se toman: veamos ese amor al
pueblo: acredítese esa actividad, y no
se espere á que se publique una re-
vista curiosa que se ha formado de las
calles y banquetas de México, dicen-
do minuciosamente cuanto en ellas se
advierte; y entiéndase, que no es re-
gidor el que lo ha hecho, no es otra
cosa, que un pobre Diáblo; pero aman-
te de su país y de la buena policia:
con que ya debemos esperar mucho y
bueno; mas si no fuere así, no descan-
sará jamás de indicar los defectos de
policia, y de procurar todo bien á su
país y á sus conciudadanos.—*El ob-
servador mexicano.*

EL MOSQUITO.

MEXICO, ENERO 19 DE 1841.

AL PUBLICO.

Continúa el artículo comenzado en el número 1.

Los editores del Censor de Vera-
cruz, apurados por la denuncia que
hizo el ministerio de lo interior, de
sus editoriales de los días 3, 4 y 5 del
próximo pasado Noviembre, decla-
rándolos subversivos y sediciosos, pre-
guntan en su artículo de 25 del mis-

mo mes: „Puede el Gobierno decla-
rar culpable un escrito publicado por
la prensa? El juez debe estar á es-
ta calificación? La primera pregun-
ta la resuelve el Censor, indicando
que S. E. el ministro atacó la liber-
tad de la imprenta en esa calificación,
y que además dió otro ataque á la in-
dependencia del poder judicial, á la
division constitucional de los que for-
man la administracion pública; y
por último que usurpó el ministro las
facultades que son y deben ser es-
trañas al Gobierno.

Pues bien, Sr. Zozaya, el mismo
ministro D. Mariano Marín fué el de-
nunciante ó acusador, y al mismo
tiempo calificador del folleto del Sr.
Gutierrez Estrada, declarándolo sub-
versivo y sedicioso en primer grado.
El Sr. Gomez de la Peña que abrió
ese juicio contra el Sr. Cumplido, por
complicidad que dizque le resultaba
como impresor, no hizo otro papel
que el de un ejecutor de las superio-
res órdenes del ministro, ó de un ser-
vil agente que no osó abrir los labios
contra las demasías de S. E., y en de-
fensa de la autoridad judicial. Pregun-
to pues, al Sr. Zozaya: ¿cuál es la va-
lidez de esa causa, fundada ó levanta-
da sobre una base viciosa, anti-consti-
tucional y temeraria, cual es la califi-
cacion de quien no pudo ni debió ha-
cerla sobre el referido folleto? Estoy
seguro que ni con todas las tretas de
Barrabas se podrá legalizar el acto
del ministro, para darle legalidad en
consecuencia á la causa instruida por
el precepto de S. E.; así es que no se
en qué haya podido fundarse el Sr.
Zozaya para dictaminar seis años de
prision contra el editor del folleto, al
mismo tiempo que se dispensó toda
clase de proteccion al autor para que
se fuese de la república y no contes-
tase en juicio como pretendió hacerlo.
Supongo que el Sr. Zozaya se habrá
fundado para dicha sentencia en el
compromiso en que se hallaba de no
disgustar á la alta política con peli-
gro de perder la auditoria, como per-
dió otra vez, por no dar gusto al mi-
nistro en un caso algo parecido al pre-
sente, el juzgado de letras que tan mal
desempeñaba en esta capital, no por
falta de luces, pues las tiene sobradas
para dar y prestar, sino por falta de
aquello que se llama integridad, impar-
cialidad, inflexibilidad, providad y no
se cuánto mas. Fundariase tambien en
que el folleto, si no era en sí sedicioso,
llevaba por lo menos este malnombre,
no debiéndosele dar otro que el de es-
pantador de ciertas gentes, pues to-
dos los sensatos y verdaderos hombres
de bien, lo vieron con el mayor despre-
cio sin enfurecerse contra la libertad

de la prensa ni figurarse por nada que
habia moros en la costa, ni batallones
en las garitas de México. Pero si en
efecto fué sedicioso el folleto, ¿en qué
punto de la república se ha sabido esa
sedicion? Yo estoy seguro que en
ninguno. ¿Pues cómo en tal caso se
le llama sedicioso á un escrito que en
lo mas mínimo no alteró la paz de la
nacion y que á los pocos dias de pu-
blicado, se sepultó en el olvido de to-
das las gentes? Yo á la verdad por
bien de todos mis conciudadanos de-
seo que en lugar de tales calificado-
res nos venga un Cólera-morbus, por-
que hará sin duda menos estragos á la
libertad de los hombres pensadores, y
será de mas facil remedio, el cual no
tiene esa imperiosa voz de nuestros
jueces y asesores, cuando magistral-
mente mandan cartuchera en el ca-
ñon, ó variando de frase, aseguran
que el círculo es cuadrado, aunque na-
die hasta ahora ha podido asignar esa
cuadratura, por la que no ha faltado
nacion que ofrezca un gran premio á
á quien la halle y demuestre.

(Continuará.)

Se ha dicho en estos dias que unos
indios de la tribu mas feroz y atrevida,
que se conoce entre los salvages,
ha llegado hasta Matehuala, en donde
han cometido todo género de excésos
y de crueldades. El Diario del Go-
bierno debe decir lo que en verdad
haya sobre esto; porque la noticia no
puede ser mas melancólica, pues ella
da idea de la impotencia del Gobier-
no y de lo que debe esperarse la na-
cion.

Segun las noticias fidedignas que
se nos han dado, no hay duda de
que el Sr. Echeverría no quiere de-
jar el ministerio de hacienda. Se
ha fortalecido con aquello que se
necesita para ver con desprecio la
censura pública y la general ani-
madversion que se ha grangeado el
Sr. ministro. Se nos ha asegurado
que cinco ó seis veces le ha dicho el
Presidente que ponga su renuncia á fin
de que se vaya á descansar por lo
mucho que ha trabajado en favor del
erario nacional, no de su colete como
creon muchos; pero el Sr. ministro
ha dicho unas veces, bastante atufado
que hay avisaria cuando dejaba la
negociacion: mas por último, dicen
que le dijo al presidente que no ha-
bia de hacer dimision del ministerio.
Parece que esta razon ha sido con-
cluyente para que no se le vuelva á
chistar al Sr. ministro, y entretanto,
la nacion sigue rabiando con el Sr.
ministro de hacienda de quien tam-
bien se dice que ni da dinero, ni

ejemplo de urbanidad. Gracias á Dios que nosotros ni para lo uno, ni para lo otro tenemos que andar tras del buen ministro. Pero no podemos tranquilizarnos si no se nos satisface á esta pregunta: ¿En ese supremo Gobierno, quién manda: el presidente á sus ministros, ó estos al presidente? Los hechos que hemos referido antes, están por el segundo extremo de la pregunta, y nos inspiran esta otra: ¿Será apto y capaz de regir con acierto á ocho millones de habitantes, metidos en un laberinto que llaman Constitución, quien no ha podido hacerse obedecer de un ministro, y marcha sin brújula, por seguir á ciegas los consejos de ciertas gentes que jamás han sido de buen agüero para el público? Claro es que no, como lo estamos mirando. Antes que se nos pase, concluiremos con una sencillísima, pero muy interesante pregunta al Sr. ministro de hacienda. Diga el Sr. Echeverría ¿qué contestación ha dado á cierto general que le preguntó en qué ha invertido el Sr. ministro de hacienda, diez ú once millones de pesos que han entrado de derechos por solo el puerto de Veracruz en trece meses que felizmente maneja la hacienda pública el Sr. ministro Echeverría? Apostariamos á que no contesta por falta de tiempo y de atención á nuestras oscuras personas.

La Circular que hoy insertamos del señor ministro de lo interior, es una prueba de las benéficas intenciones de S. E. y del acierto con que ha comenzado á desempeñar el ministerio de que es muy digno. Ojalá y como se ha tomado una discreta providencia para contener el aumento del excesivo número de escribanos que hay en la capital, pudiéndose decir que son tantos los diablos que el agua bendita es poca, se tomaran otras para impedir la recepción de nuevos abogados, médicos y militares; porque es muy claro que con los primeros se aumentan y enredan mas los pleytos: con los segundos hay mas muertes y con los últimos jamás habrá paz ni erario, pues todos ellos aspiran á la guerra civil para ascender.

El general presidente y sus ministros habrán advertido aunque tarde, que en el barullon de grados militares que se han dado á consecuencia de la memorable lucha del mes de Julio, se ha obrado con tanto desacierto, que han resultado dos grandes males é inevitables. El 1.º consiste en haber dado grados á personas que son absolutamente indignas de ellos,

y el 2.º en haberse olvidado de muchos que con noble valentía en los peligros, se hicieron acreedores al premio. En los unos se ha inspirado fatal orgullo y un aspirantismo que avanzará por el camino carretero de la superchería, ó favor.

En los otros hay justo resentimiento y desengaño que deben producir forzosamente el desaliento, y por justa represalia hacerse indiferentes en las adversidades que puedan sobrevenir al Gobierno.

El Mosaico Mexicano tan justamente aplaudido por todas las personas de buen gusto, progresa cada dia mas en su redaccion por sus esquisitas materias que contiene, y en cuya amenidad se recrea el ánimo, particularmente de aquellos que como nosotros están condenados á leer diariamente y á todas horas esos periódicos de política, que no son otra cosa sino el eco de partidos contrarios y mas ó menos disimulados: son un laberinto sin puerta de salida, porque en unos la desvergüenza y la calumnia, en otros la adulacion y el embuste y en todos el interes privado, cierran la puerta de la razon y de la conveniencia pública que es á lo que todos debieran aspirar sin miramiento á las personas para hablarles solo en el idioma de la verdad y franqueza. Cualquier hombre pues, fatigado con tan fastidiosa lectura hallará su recreo y descanso en la del Mosaico, donde además tendrá la instrucción que no puede esperar de la prensa chismográfica.

Pero no es solo el Mosaico el periódico que hoy se recomienda al buen gusto: lo es tambien el SEMANARIO DE LAS SEÑORITAS MEXICANAS, y de los Señoritos mexicanos, añadimos nosotros. Pues ha de ser muy miserable y solitario en el mundo el hombre que por línea recta é transversal, no tenga una ó mas señoritas á quienes presentar el Semanario para su recreo é instrucción, á fin de cultivar las felices potencias de ese sexo encadenado hasta hoy á la ignorancia por el abandono de los padres de familia y despotismo de los hombres.

De tan degradante estado saldrán las señoritas en poco tiempo, si quieren aprovecharse de la feliz ocasion que les presentan sus dignos libertadores, los señores editores del Semanario, suscribiéndose á éste para beber de las fuentes de moral y cultura que les construyen en su recomendable periódico.

Celebraremos que el proyecto de ley que insertamos en nuestro número anterior para la amortizacion de la moneda de cobre se observe muy detenidamente, porque *sapit hæressim*, y se termine cuanto antes, á fin de que se reprima un crimen que ya se ha convertido en industria y tan general como cualquiera otra, pues bien sabido es que la ejercen aun personas acaudaladas y de notabilidad por sus puestos públicos. Por otra parte es altamente vergonzoso que el Gobierno en sus mezquinos prorratesos pague á las tropas y empleados con los asquerosos y mal hechos tlacos de los contrabandistas, es decir; ¡¡¡ Les paga el Gobierno con el cuerpo de un delito que á toda costa debió haber reprimido y castigado!!!

„Los vivos merecen consideraciones; pero á los muertos es debida la verdad.“ Así lo ha dicho el general Tornel, no hace muchos dias, en un discurso. Ahora bien, Quien escribió *La sombra del general Lic. D. I. Lopez Rayon*, inserta en el *Cosmopolita* del dia 6 del corriente, debe corregir las equivocaciones en que incurrió hablando del general D. Ramon Rayon, al encomiar el tino ó buen manejo de este difunto cuando se encargó del gobierno del Distrito; porque si la verdad es debida á este muerto, debemos confesar francamente que en dicho gobierno cometió gravísimas torpezas: protegió con la impunidad á muchos malvados y no se sustrajo en ese tiempo de cierta diversion degradante y destructora del honor y de la hacienda.... Cosa muy estendida en nuestro pais y muy arraigada en nuestros hombres de Estado!!! En todo lo demas fué nuestro general muy digno del aprecio de sus conciudadanos.

Anoche á las diez y cuarto observamos multitud de faroles apagados unos y otros á menos de media luz. Esto prueba que las lechuzas de hoy son mas chuponas que las que perseguian al contratista que hoy es secretario.

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel núm. 13.